



NOTA ACLARATORIA

La suscrita procuradora municipal de la alcaldía de Choloma, departamento de Cortes, en cumplimiento con los Artículos 4 y 13 de la Ley De Transparencia Y Acceso A la Información Publica, a la ciudadanía en general HACE SABER: **QUE, EN EL MES DE MARZO, EL DEPARTAMENTO DE PROCURADURÍA MUNICIPAL, NO FUE NOTIFICADO NI EMPLAZADO PARA CONTESTACIÓN DE DEMANDAS CIVILES, ADMINISTRATIVAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA REPUBLICA.** Para los fines que el interesado estime convenientes se extiende la presente en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortes a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés (17/04/2023).

Abg. Angelica Lopez Orellana

Procuradora Municipal